



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0072-2014
17 FEB. 2014

Por la cual se acepta la renuncia a funcionario que se le ha reconocido derecho a pensión.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el/la funcionario/a HENRY RAPON WINCES identificado/a con la cédula de ciudadanía 4034664, quien es servidor/a público/a de la Gobernación Departamental ocupando actualmente el cargo de CELADOR, con clasificación 477-09, bajo la SECRETARIA DE EDUCACION - FED, ha presentado renuncia al cargo para acogerse a derecho de pensión reconocido por la Administradora de pensiones COLPENSIONES, a partir del 01 de marzo de 2014.

En virtud de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia al/a funcionario/a HENRY RAPON WINCES identificado/a con la cédula de ciudadanía 4034664, del cargo como CELADOR, con clasificación 477-09, bajo la SECRETARIA DE EDUCACION - FED, a partir del día 01 de marzo del año 2014.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese de esta decisión al/a la funcionario/a expresándole sentimientos de agradecimiento y admiración por los servicios prestados. Envíese copia del presente Decreto a la Administradora de Pensiones COLPENSIONES, quien reconoció el derecho, para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **17 FEB. 2014**

LA GOBERNADORA,

Aury S. Guerrero Bowie
AURY S. GUERRERO BOWIE

LA SECRETARIA DE EDUCACION,

Edelmira M. Archbold Hawkins
EDELMIRA M. ARCHBOLD HAWKINS

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica